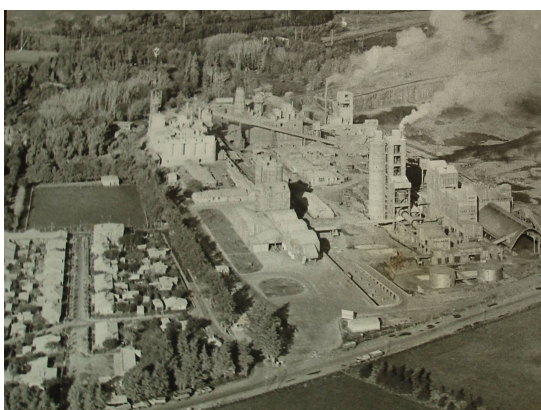


La importancia del patrimonio documental de la industria para los estudios de la industria del cemento en Argentina

The importance of the documentary heritage of the industry for the studies of the cement industry in Argentina.

Griselda Lemiez

Doctora en Historia del Arte.



Resumen

El patrimonio documental de la industria, se encuentra conformado por una heterogeneidad de materiales entre los que pueden señalarse anuarios, anuncios publicitarios, cartas, memorias, revistas, expedientes entre otros. El valor de estos documentos bien es reside en dos aspectos fundamentales: su valor patrimonial intrínseco y su importancia como fuentes de estudio para el conocimiento y protección de ciertos elementos tales como las fábricas, los poblados obreros, entre otros. Teniendo esto en cuenta, el objetivo de este artículo es abordar la importancia del patrimonio documental de la industria para la reconstrucción histórica, haciendo una primera aproximación a la utilización de esas fuentes para recuperar ciertos aspectos de las relaciones laborales y sociales construidas en una empresa cementera argentina.

Partiremos de la hipótesis de que existe una gran cantidad de fuentes escritas que pueden ser incorporadas a los estudios históricos, ya que su valor como patrimonio documental proporciona información de interés para enriquecer las investigaciones. En este caso, se analiza la prensa local, los archivos empresariales y algunos expedientes judiciales, con el fin de recuperar y reflexionar sobre los datos que estos documentos nos ofrecen en relación a la empresa cementera Calera Avellaneda S.A.

Palabras clave: Patrimonio. Documentos. Industria del cemento. Trabajadores. Calera Avellaneda S.A.

Abstract

The documentary heritage of the industry is conformed by heterogeneous materials such as yearbooks, advertisements, letters, reports, journals and records, among others. The value of these documents lies mainly in two aspects: their intrinsic heritage value and their importance as sources of study and to safeguard/protect/preserve certain heritage

properties such as factories, working villages, etc. Bearing this in mind, the aim of this paper is to address the importance of the documentary heritage of the industry for historical reconstruction, making a first approach to the use of these sources as a mean to recover certain aspects of the labor and social relations that were built in a cement company in Argentina. We start from the hypothesis that there is a large number of written sources that can be incorporated to the historical studies, since their value as documentary heritage will provide us with the necessary information to enrich the research in this field. To do this, the local press, business archives and some court files will be analyzed in order to recover and reflect on the data that these documents offer us in relation to the cement company Calera Avellaneda S.A.

Keywords: Heritage. Documents. Cement industry. Workers. Calera Avellaneda S.A.

Agradecimiento

Esta investigación fue financiada con fondos provenientes del PICT 0551/16 titulado Investigación, gestión y significación social del patrimonio cultural en el centro de Buenos Aires y centro-este de San Luis, dirigido por la Dra. María Luz Endere y financiado por ANPCyT.



Griselda Lemiez

Profesora en Historia, Licenciada en Historia y Doctora en Historia por la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires. Fue becaria Doctoral y Postdoctoral del CONICET. Docente en el área de Historia Argentina y Latinoamericana. Registra entre sus antecedentes numerosas ponencias y publicaciones sobre problemáticas vinculadas a la historia de la industria y de las relaciones laborales para el caso argentino.

Contacto: griseldalemiez@hotmail.com

1.- Introducción

La información escrita de los archivos industriales posee un determinado valor histórico, dado que refleja la realidad económica, social y política de determinadas épocas y entornos. Desde un punto de vista más cercano, más de una persona pensará que los escritos de cartas y facturas apenas tienen interés, dado que en la mayor parte de los casos no se trata sino de rígidos y estereotipados textos comerciales. Sin embargo, estos escritos del pasado, por repetitivos e impersonales que resulten a menudo, nos ponen en contacto con las personas de antes, pudiéndose atrapar o suponer pequeñas historias que surgen del olvido. A veces, en las viejas misivas se escapa un comentario personal, una queja, un temor, una situación laboral difícil, una recomendación, una relación entre amigos, reflejos de la vida y sociedad de antaño (Astibia, 2009: 26).

Toda una serie de elementos que nos sirven para conocer un determinado momento histórico y constituyen un valioso aporte a la reconstrucción del pasado. Facturas, hojas de correspondencia, catálogos, anuncios, etiquetas, y otros documentos integran ese patrimonio que, además de la información textual, suele presentar una interesante información gráfica que aluden a la distribución de los productos, presencia de alguno de esos productos o de algún elemento que simboliza la actividad o el producto industrial (Ruiz de Azúa, 2013: 12).

El uso de fuentes iconográficas para ubicar la localización y características de sitios industriales históricos es todavía muy limitado como herramienta de la arqueología industrial. La combinación del trabajo de campo con la evidencia gráfica, las descripciones tecnológicas y las direcciones geográficas y postales es necesaria para llevar a cabo el inventario del patrimonio industrial de una región, de un país. Estas representaciones gráficas son al mismo tiempo, el punto de partida para todo rescate identitario del patrimonio industrial regional, sea a través de museos de sitio, escuelas, recreaciones plásticas u orales, en fin, toda aquella forma de representación que refresque la memoria de un pasado cuyas imágenes se niegan a morir para la colectividad de un pueblo, de una región (Morales, 2011: 126). La importancia de estos elementos radica en que son bienes culturales que se han forjado y a los que la comunidad reconoce y dota de un simbolismo particular, convirtiéndose en parte de nuestra identidad.

Por otra parte, consideramos que los Expedientes Judiciales¹ como fuentes y patrimonio documental de la industria, representan un valioso aporte en la reconstrucción de las relaciones laborales en la industria del cemento. Es en el carácter discursivo de los testimonios de las partes involucradas en un determinado conflicto donde podemos rescatar un microcosmo constituido por interacciones sociales permanentes.

Y es precisamente en el vínculo entre el patrimonio documental de la industria y la reconstrucción histórica desde dónde partiremos en este artículo, retomando la

¹ En una investigación previa, se recabaron los datos sobre los conflictos laborales ocurridos en las empresas cementeras de la ciudad de Olavarría, registrados en los expedientes judiciales (del fuero penal) de causas correccionales del Juzgado de Paz de Olavarría, provincia de Buenos Aires que se encuentran en el Archivo Histórico Municipal de esa ciudad. Se realizó una selección de expedientes que encuentren una relación directa con la problemática aquí planteada, durante el periodo 1940-1970. Estos legajos registran los actos procesales ordenados en forma cronológica, numeradas sus páginas y provistos de una carátula destinada a su individualización, que contiene los elementos más descriptivos de la causa.

importancia de la utilización de ese tipo de fuentes, para recuperar ciertos aspectos de las relaciones laborales y sociales construidas en una empresa cementera argentina.

La ciudad de Olavarría siempre fue un lugar atrayente para las empresas industriales que desearan colocar capitales para su desarrollo, pero fue la industria del cemento lo que le permitió a la ciudad crecer hasta convertirse en lo que hoy es y lo que marca la identidad de la misma². Cinco años más tarde de su fundación³, se establece la primera industria calera y de ahí en adelante se gestará el original desarrollo de la minería a cielo abierto hasta 1917, seguida de una etapa posterior de una gran complejidad tecnológica, de 1920 hasta la actualidad (Paz, 2005). El hecho de contar con importantes canteras de piedras caliza ha favorecido la aparición de la industria del cemento, que con el paso del tiempo se convirtió en el motor económico de la ciudad. Debemos destacar que un factor relacionado al origen de las ciudades está determinado por la proximidad de los recursos naturales y en esta zona, es un elemento natural de importancia crucial la existencia de materia pétreo apta para la extracción, producción y comercialización del cemento. El Partido, se destaca por ser el centro minero de la provincia de Buenos Aires y es el mayor productor de cemento a nivel nacional que elabora el 60% de la producción total anual.

El desarrollo de estas industrias relacionadas con la industrialización minera, es lo que ha otorgado a la región el carácter de polo industrial. Los pueblos que se encuentran a su alrededor, tanto Sierras Bayas, Loma Negra, Calera Avellaneda, La Providencia, Sierra Chica, Cerro Sotuyo, Colonia Hinojo, entre otros, se vieron beneficiados en su momento por las políticas empresariales que además de la oferta laboral, ofrecía algunos beneficios como parte de las estrategias empresariales de fijación y adaptación de la fuerza de trabajo.

El desarrollo minero de Olavarría se puede dividir en dos grandes etapas: la primera de ellas, conocida como etapa Preindustrial que abarca los años 1870 y 1917 y se destaca por la gran producción de granito y cal, y el periodo industrial profesional, que se establece a partir de la primera instalación de una fábrica de cemento en Sierras Bayas en 1917 la cual comenzó su producción en 1919. Así, la producción de cemento portland comienza a desarrollarse en la ciudad de Olavarría en el año 1917, con la instalación de la Compañía Argentina de Cemento Portland en Sierras Bayas que fue la primera empresa en poner en marcha un horno horizontal, una innovación que había transformado la industria a finales del siglo XIX (Belini, 2009: 147).

El éxito de la primera empresa moderna y la disponibilidad de caliza y arcilla en la zona incentivaron nuevas inversiones. En el año 1926 fue inaugurada la primera planta de Loma Negra S.A, propiedad del terrateniente Alfredo Fortabat, la primera empresa de capital argentino que utilizó una tecnología de producción continua. Por último, en el año 1932 se suma a estas empresas cementeras Calera Avellaneda S.A., que se embarcó en la elaboración del cemento con las más modernas tecnologías de su tiempo (Diario El Popular de Olavarría, Edición especial, 1899-1999: 13). A partir de la instalación de estas

² La región serrana del Partido, está ubicada en el centro geográfico de la Provincia de Buenos Aires y está situada en la región geográfica de la Llanura Pampeana y dentro de ella está comprendida en la subregión de la Pampa Alta, denominada así por estar atravesada por el sistema de Tandilia. Desde sus características holográficas, podemos decir que esta zona se hundió en la Era Paleozoica y se depositaron aquí sedimentos marinos, arcilla, dolomitas y calizas. Esta condición explica en gran parte la elección de esta zona para la explotación de cal y cemento.

³ La ciudad de Olavarría fue fundada en el año 1867.

empresas en la ciudad la minería se convierte en la principal actividad económica de la región, dado el gran porcentaje de trabajadores que se incorporaron a su sistema productivo.

La necesidad de contar con un mercado de trabajo estable llevó a la construcción de denominadas *villas obreras* o *villas serranas*, levantadas casi a la sombra de cada fábrica. En ellas se desarrollaron las políticas patronales, destinadas a la fijación y adaptación de la mano de obra, también llamadas *obras sociales*, en las cuales el otorgamiento de viviendas para las familias obreras tuvo un papel fundamental. (Sierra Álvarez, 1990:10). Se conforma en estas empresas un *sistema de fábrica con villa obrera*, que funcionó durante el período 1940-1970, donde la esfera de producción y reproducción de la mano de obra se encuentran estrechamente ligadas y se rigen por relaciones laborales de tipo paternalista (Neiburg, 1988).



Ilustración 01. Foto satelital dónde se observa la cementera y la villa obrera propiedad de la empresa.

La ciudad de Olavarría, ha sido bautizada como la *ciudad del trabajo* ya que en ella se levantan las fábricas de cemento más grandes de América Latina, con más de medio centenar de establecimientos productores de cal, dolomita, arcilla, piedra granítica, fábricas de cerámica y materiales refractarios. La fiesta del cemento que se realizaba año a año como símbolo de la producción local, incluía exhibiciones de la producción, bailes populares y elección de la reina. La relación económica que se empieza a tejer entre el Municipio con las empresas, estará estrechamente ligada a la necesidad de fomentar la actividad minera como la principal actividad de la región. De su actividad económica basada principalmente en la producción minera, provendrá una imagen que se proyectará en el imaginario hegemónico expresado en el eslogan de la *ciudad del cemento*, que actualmente se difunde dentro y fuera de la región (Gravano, 1999: 58).

El patrimonio documental es uno de los vestigios de la actividad industrial que ha permanecido conservado a lo largo del tiempo como testimonio histórico de una actividad técnica y de su impacto social y económico en el entorno. Los archivos industriales son los conjuntos de documentos organizados y conservados que son resultado de la actividad de una fábrica o de una industria. Los documentos de la industria son un patrimonio que se ha visto sometido a un deterioro acelerado víctima de las circunstancias y del abandono (González Pedraza, 2010). Consideramos que todo lo que integra y forma parte del patrimonio documental de la industria en la ciudad de Olavarría, significa un aporte para poder reconstruir y analizar la identidad de la ciudad, que se fue conformando y resignificando según los diversos contextos, siempre ligada a la actividad industrial cementera. Por tal motivo, nos interesa recuperar y reflexionar sobre el aporte que las fuentes consideradas como patrimonio documental, nos aportan a la reconstrucción y al análisis histórico.

2.- La importancia del análisis del patrimonio documental de la industria

Los bienes bibliográficos y documentales, son algo más que objetos de gran valor histórico y artístico. En el entorno del patrimonio cultural representan la aportación singular al conocimiento universal que cada colectivo realiza al conjunto de su cultura. De ahí que sólo puedan ser explicados y especialmente comprendidos, desde el marco de las relaciones sociales e históricas que los han producido (García, 1999).

El archivo es un medio de defensa jurídica de su propietario. Los documentos que en él se contienen, fijan las relaciones con los otros, son instrumentos de conocimiento que se utilizan como medios indispensables de la administración, mueven a acciones administrativas o legales que tienen consecuencias en el territorio y en la sociedad. Al igual que las personas, las empresas también construyen su memoria de forma acumulativa, tienen su manera de comprender el mundo, un sistema de valores que se memoriza y se transmite a través de los documentos del archivo (González Pedraza, 2010).

En Argentina el debate con relación al patrimonio se reavivó en la década de 1980, con el retorno democrático, y desde esos años en adelante, numerosos trabajos pusieron de manifiesto problemas derivados de las deficiencias en su legislación, conservación y gestión (Berberían 1992, 2009; Tarragó y Piñeiro, 1995; Caraballo Perichi, 2002; Bonnin y Fernández, 2005; Endere, 2000; Endere y Rolandi, 2007; Endere y Ayala, 2012; Guráieb y Frère, 2008; Colombato, 2015; etc.). Pero también se realizaron diversas experiencias en materia de protección y manejo del patrimonio.

Dentro del universo de patrimonio cultural, el patrimonio documental presenta una problemática peculiar para todo estudio que intente examinar, analizar e interpretar su contenido y en especial su definición: la naturaleza del patrimonio documental. Los documentos son sub productos de la vida del hombre en sociedad, son el registro del conocimiento y del accionar humano. En tal sentido, son objetos con características especiales que requieren tratamientos y análisis distintos respecto al resto de los conjuntos que también forman parte del patrimonio cultural. Son bienes culturales cuya apreciación social se instituye a través de mecanismos diferentes debido justamente a su naturaleza, y que precisan de mediadores o intermediarios que sean capaces de descifrar su significado en el contexto y el momento histórico que les dio nacimiento y de identificar lo valioso, representativo y significativo que puedan aportar a una determinada

comunidad. Por todo ello, estos bienes son dignos de considerarse como integrantes del patrimonio documental (Dorado Santana y Hernández Galán, 2015: 29).

En relación con lo anterior, quisiéramos destacar la importancia del análisis de los archivos empresariales industriales, dado a que en ellos encontramos una fuente sumamente rica y poco explorada para la investigación histórica. Consideramos que los archivos de las fábricas, son un recurso inagotable para la historia social, la económica e incluso la política, del cual se pueden obtener diversos datos. Si bien el creciente desarrollo en el campo de la historia de las empresas, está supeditado a las dificultades que presenta el acceso a los archivos de fábrica y esto, en parte, ha obstaculizado cuestiones relacionadas con el análisis de la trayectoria de las empresas, gracias a la incorporación de nuevas fuentes se han logrado reconstruir las condiciones de producción, los trabajadores, el papel de las redes sociales, etc. (Ceva, 2008:385).

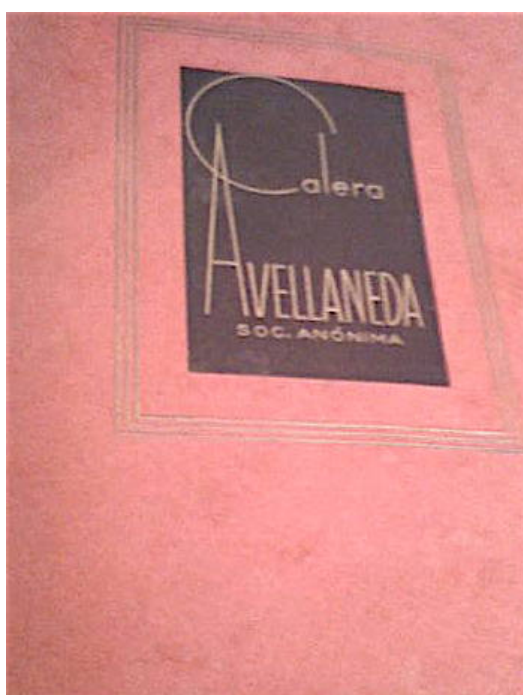


Ilustración 02. Anuario Aniversario de la Empresa.1975. Archivo Empresarial de Calera Avellaneda.

Consideramos que los archivos empresariales son parte importante del patrimonio documental de la industria y nos ofrecen datos que son indispensables para analizar cuestiones específicas de los vínculos construidos entre las empresas y diferentes entidades. Por ejemplo, por medio del análisis de fuentes empresariales, específicamente la correspondencia que una de las empresas seleccionadas mantenía con la Municipalidad de Olavarría durante el período 1960-1980⁴, podemos visualizar la relación entre la empresa cementera Calera Avellaneda S.A. y el Municipio, teniendo presente la importancia de la actividad industrial para el progreso económico de la ciudad.

Concretamente, a través del análisis de dicha correspondencia, logramos comprender cuál era el vínculo que unía a ambas partes, las problemáticas tratadas, los intereses que entraban en juego y los resultados obtenidos. Creemos que conocer la relación que se

⁴ El Partido de Olavarría se encuentra ubicado en el centro de la Provincia de Buenos Aires, a 350 Km. de la Capital. Su principal fuente económica es la industria del cemento.

construyó entre el Municipio local y una de las empresas cementeras, nos brinda la posibilidad de acercarnos y comprender diversos aspectos del funcionamiento de las empresas cementeras durante un determinado período histórico.

Nos gustaría también remarcar la importancia que significa el acceso a fuentes empresariales al momento de analizar cuestiones específicas de las empresas y sobre todo la posibilidad de poder contrastar con otras fuentes que, sin dejar de ser relevantes en su importancia, nos brindan otro tipo de información que no siempre es la adecuada para demostrar características específicas de determinadas relaciones sociales.

Creemos que una forma de acercarnos al análisis de la relación entre la empresa y el municipio es la *publicidad*. Y esos documentos también forman parte del Archivo empresarial de Calera Avellaneda S.A.



Ilustración 03. Foto tomada para publicitar el producto. 1970. Archivo Empresarial de Calera Avellaneda. S.A

Vemos que, por un lado, se busca publicitar la ciudad de Olavarría como posible lugar para invertir y, por otro, publicitar el producto que vendían las empresas cementeras. El ejemplo concreto lo encontramos en una carta enviada por el Municipio a la empresa donde se comunicaba que se habían confeccionado determinadas fajas acompañadas de la frase: *Olavarría es futuro*. En el mismo comunicado se expresaba el pedido de que esas fajas sean colocadas por la empresa en los camiones que salían transportando cal y cemento a diferentes pueblos y ciudades del país. (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 17 de junio de 1969). El Municipio entendía que la frase seleccionada ofrecería nuevas oportunidades para aquellos empresarios que desearan radicarse en la ciudad. Por tal motivo, se solicitaba al Superintendente de la empresa Calera Avellaneda S.A., estudiar la posibilidad de que todos los camiones de la fábrica partieran llevando la respectiva faja con su respectivo mensaje (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 20 de enero de 1969). Esa petición fue aceptada por la empresa, quien comunica que se ha dispuesto que se adhiera en la parte posterior de los camiones del establecimiento la faja de promoción solicitada. También se solicita insertar en los envases utilizados en el establecimiento para el despacho de cal y cemento, la frase *Olavarría ya es futuro*, destacando que esto se concretaría una vez agotado el stock del producto existente. (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 22 de enero de 1969).

La realidad económica y social de este contexto, se refleja a través de estos documentos analizados, como ocurre por ejemplo con la publicidad. Por un lado, la necesidad de publicitar la ciudad de Olavarría como posible lugar para invertir y, por otra parte, publicitar el producto que vendían las empresas cementeras. Al tratar de rescatar los vínculos que unían a las empresas locales con Olavarría, se puede observar como variaban las estrategias de ambas partes a medida que la coyuntura económica, ya sea en el plano nacional o local, se modificaba. La frase *Olavarría es futuro*, representaba una expresión que describía la necesidad de la ciudad de publicitar la región, difundiendo la actividad que funcionaba como motor de la economía local, que era la producción de cemento y, por otra parte, la aceptación por parte de la empresa de difundir su producto por diversos medios para poder aumentar sus ventas.

La adhesión de la empresa a la fiesta del cemento, que se realizaba año a año como símbolo de la producción local, se manifestaba por medio del envío de regalos que serían entregados en tal ocasión. Por ejemplo, en la primera fiesta del cemento la empresa envió al municipio seiscientas billeteras para ser entregadas en forma de obsequio. También la empresa hace expreso que se ha derivado al Club local la designación de la reina que representara a la empresa y su villa obrera en la Primera Fiesta Nacional del cemento, siendo de conocimiento que se han cumplido los requisitos exigidos para su postulación. (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 31 de enero de 1973). Al año siguiente se realiza la segunda Fiesta Nacional del Cemento y la municipalidad agradece a la empresa el valioso aporte brindado por la misma. Se destaca la *invalorable actuación ocupada por la empresa en los anteriores festejos, destacando que se repetirá nuevamente*. (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 21 de octubre de 1974)

Pero al realizarse la III Fiesta nacional del Cemento la respuesta de la empresa al municipio no fue la esperada:

lamentablemente en esta oportunidad la empresa se veía obligada a contestar negativamente a tal solicitud, destacando que ello se produce principalmente porque la empresa se encuentra adherida a la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland y por lo tanto debía afrontar la mayor proporción del presupuesto que demanda la organización de dicha fiesta. (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 26 de enero de 1978).

Estos vínculos con fines publicitarios nos hablan de esas negociaciones, acuerdos, y concesiones recíprocas, presentes en una relación donde, si bien las dos partes actúan de manera autónoma, se observa una negociación permanentemente, expresada en determinados *favores* requeridos, que son aceptados en algunos momentos y negados en otros, de acuerdo a los efectos que esas decisiones provocaran en los intereses de cada una de las partes que integraban esta relación.

Pero son también otros los lazos que unen a Calera Avellaneda S.A. con el Municipio de Olavarría, que van más allá de la simple relación empresarial. Los vínculos afectivos, por ejemplo, aparecen en la correspondencia analizada que, dirigida al Intendente municipal de ese entonces, hace llegar el siguiente mensaje:

De nuestra mayor consideración. El suscripto en su nombre y en el de esta sociedad, cumple con el penoso deber de expresar Ud. y Flia., el doloroso sentimiento de pesar producido por la irreparable pérdida de su señor hermano. (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 30 de mayo de 1964).

Este mensaje puede interpretarse como una de las tantas expresiones que integraban las estrategias empresariales de las políticas socio-laborales de tipo paternalista, propias de las empresas mineras y cementeras de ese contexto histórico. De hecho, los estudios basados en la sociología industrial (Sierra Álvarez, 1990; Babiano Mora, 1998) permiten visualizar el concepto de paternalismo en casos particulares y analizar cómo se despliega en la práctica dicho concepto, cómo afectaba a los trabajadores y a sus familias y su inserción en las características generales de la aplicación de los principios disciplinarios dentro de un sistema de fábrica con villa obrera.

Los vínculos afectivos que dentro de la fábrica construía el paternalismo industrial con los trabajadores y las familias obreras, también se aplicaban en otro tipo de relaciones políticas y económicas en el Municipio en general.

En otra ocasión, desde la empresa se hace llegar al palacio municipal en carácter de obsequio y con el pensamiento de que será posible su ubicación en las dependencias del Palacio Municipal, una vista fotográfica aérea del establecimiento industrial (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 29 de abril de 196). Aunque no queda del todo claro cuál es la intención, éstas iniciativas podrían interpretarse como la expresión de la puja entre el poder político y el poder económico, una constante en los sitios mineros dada la competencia entre las empresas dedicadas a la producción de cal y cemento interesadas en obtener el favor del Municipio. En este caso la empresa Loma Negra aparece como el principal competidor a nivel local.

Las invitaciones a los actos que se realizaban con motivo de celebrarse el día de la bandera o el aniversario de la fundación de Olavarría eran frecuentes entre las notas enviadas desde el municipio a la empresa. También eran usuales las visitas a la planta fabril cuando

por otros motivos llegaban a la ciudad profesionales y en tal ocasión la Municipalidad pedía la autorización para que los visitantes se llevaran *una verdadera imagen del potencial de Olavarría y en especial vivenciar una de las más grandes fábricas de cemento del país como lo era Calera Avellaneda S.A.* (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 2 de junio de 1977).



Ilustración 04. Fotos de las sesiones que integraban el proceso de producción de cemento. 1975.
Archivo Empresarial de Calera. Avellaneda. S.A.

Calera Avellaneda S.A. no regalaba su producción, la proveía como al resto de los clientes, pero en determinados momentos se veía ante la disyuntiva de tener que negarse a satisfacer a un cliente muy importante, ya que los favores que recibía por parte del Municipio a modo de publicidad y constante compra de cemento, se transformaron en un incentivo permanente para la economía de las empresas dedicadas a la producción de cemento, que crecían a un ritmo acelerado.

En síntesis, podemos observar cómo se articulaban mediante la negociación e intercambio recíproco los intereses de los empresarios del cemento y los intereses del gobierno municipal, en relación a la importancia de la actividad cementera para el desarrollo económico de la ciudad. Una relación de negociación y de intercambio que beneficiaba a ambas partes.

Si bien las ventas de cemento no significaban un alto porcentaje sobre el total del producto vendido (Anuario de la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland, 1966) garantizaba un comprador permanente y la posibilidad de publicitar la cementera, como

parte una actividad regional que crecía junto con la ciudad. En determinados momentos cuando la producción de cemento disminuía, debido a factores externos que afectaban de manera negativa el proceso de producción interrumpiéndolo, la respuesta brindada ante la demanda de cemento del gobierno municipal no era la respuesta esperada por estos últimos. Tomando un ejemplo, se hace llegar el comunicado que a partir del mes de octubre del año 1966 y hasta nuevo aviso, la cementera se vería obligada a reducir la entrega de cemento a la cantidad de 200 toneladas mensuales, debido a inconvenientes en la producción. (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 4 de octubre de 1966). Los Anuarios de la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland hacen referencia a este cese en la producción de cemento a nivel nacional, asegurando que hay un retraso de cinco años con respecto a los que se esperaba y que la meta de producción fijada se alcanzaría en 1969. (Anuario de la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland, año 1966, pág. 6.)

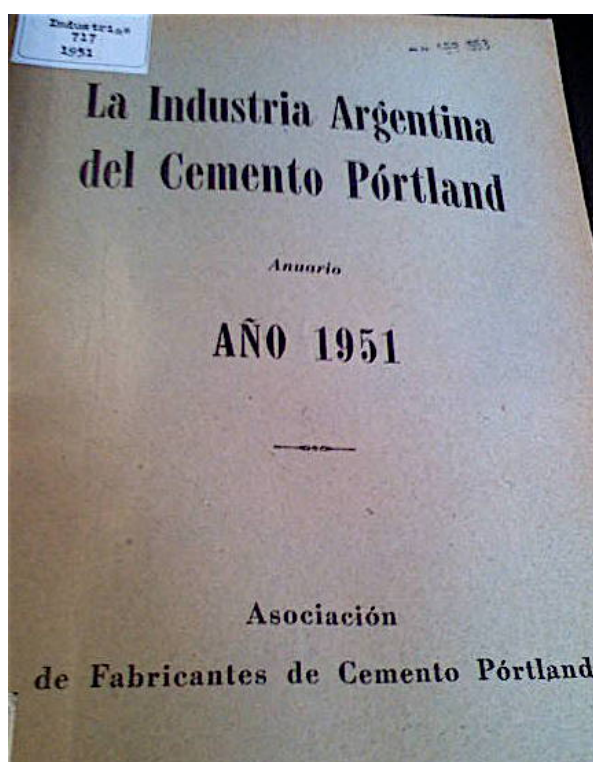


Ilustración 05. Anuario de la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland. 1951. Archivo Empresarial de Calera. Avellaneda. S.A.

Si bien las ventas a la Municipalidad no representaban un porcentaje importante en relación a la proporción de sus ventas totales, ya que para 1966 los registros son de aproximadamente unas 18.000 toneladas de cemento despachado, las compras eran permanentes, y esto generaba un comprador directo, un cliente estable y la posibilidad de negociar con un actor importante en el escenario local. La insistencia por parte de la en la compra de más cemento no tardó en llegar pero, pese a los nuevos pedidos, la respuesta continuó siendo negativa, informándose que tras efectuada la consulta a la casa central resultaba imposible aumentar las entregas de cemento, aclarando que no fue posible anticipar esta noticia telefónicamente, por desperfectos en las líneas. (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 17 de octubre de 1966).

Se observa en este aspecto una posible disputa entre el Estado nacional y el Estado local por la compra de cemento, ya que la demanda queda registrada desde los dos planos, y la respuesta de la empresa es la misma, la negativa del envío de cemento se debería a los problemas ocurridos en la producción, que limitarían la elaboración del producto en las cantidades requeridas y que nada ayudaría a resolver este problema, que en parte se debería a la falta de políticas industriales que protegieran a este sector. (Anuario Aniversario: 20 años de Calera Avellaneda S.A. 1919-1939, pág. 35).

La empresa también ponía en conocimiento cuando las cargas de camiones de cal y cemento se encontraban entorpecidas por diversas e imprevistas circunstancias, como por ejemplo la reparación del horno de cemento, el horno de cal y la trituradora primaria de piedras. También cuando el sistema de transporte de cemento se hallaba en reparaciones. La interrupción de la carga de camiones de cal se debía en algunas ocasiones a la falta de provisión de envases y este dato también era comunicado al gobierno local. (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 14 de diciembre de 1974). El despacho diario de cemento debía ser reducido cuando aparecían imprevistas reparaciones en el horno y molino principal. Este dato se informaba junto a los motivos por los cuales se encontraba demorada la carga de camiones, que generalmente se debía a las reparaciones en los hornos de cal. También se ponía en conocimiento los motivos por los cuales se encontraba paralizada la carga de camiones de cal y cemento, cuando se producían cortes de energía eléctrica. O cuando la carga de cemento sobre camiones se encontraba restringida por falta de provisión de envases. En algunos casos, la falta se debía a conflictos laborales existentes en las fábricas de cola adhesiva que afectaba el normal desenvolvimiento de este producto a las fábricas de envases. (Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., 10 de noviembre de 1975).

Todos estos avisos que comunicaban las causas que alteraban el despacho de producto, se realizaban periódicamente ya que se encontraban reglamentadas por la resolución del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires. Obligaba a las empresas a poner en conocimiento cuando el despacho de cal y de cemento se veía entorpecido por imprevistas circunstancias que se detallaban en cada una de las notas enviadas. El motivo se debía a que, si se reducía el despacho de cal y de cemento, la suma que la Municipalidad recibiría mensualmente por el Impuesto a la explotación de canteras también se vería disminuido y para evitarlo, se requería que todos aquellos datos que modificaran temporalmente el proceso de producción, que alteraran la cantidad de producto vendido, fueran registrados e informados a la brevedad. (Informe correspondiente al Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires, Argentina. Expediente Número 2332-2198, del año 1975).



Ilustración 06. Foto satelital dónde se observa la cementera y la cantera de la empresa. 1980. Archivo Empresarial de Calera. Avellaneda. S.A.

Las reciprocidades e intercambios entre los actores, fueron diseñando y construyendo determinadas relaciones entre los empresarios del cemento y la dirigencia política local, que estuvieron fuertemente relacionadas con el desarrollo económico de la ciudad. Las descripciones que fuimos señalando, nos muestran cómo pueden extraerse y analizarse toda una serie de relaciones sociales cuando se incorporan a las investigaciones aquellas fuentes que registran actividades concretas de un momento histórico particular y que, por

la importancia de lo que significa la actividad económica para la ciudad, integran el patrimonio documental de la misma.

3.- La importancia de los expedientes judiciales para la reconstrucción de la historia local

Nos detendremos ahora en el análisis de lo que consideramos una particular fuente: los expedientes judiciales. Estos expedientes forman parte de los conflictos ocurridos en las empresas dedicadas a la producción de cemento en la ciudad de Olavarría, es decir: Sierras Bayas S.A., Loma Negra S.A., y Calera Avellaneda S.A. Creemos que incorporar estos documentos al análisis histórico, nos permitirá reconstruir una realidad en la que confrontan discursos, intereses y estrategias antagónicas que buscan ordenar la vida cotidiana de las sociedades. Posibilita el acercamiento a individuos de diferentes sectores sociales, como una forma de comprender las conductas y comportamientos guiados por diferentes causas, que se expresan en conflictos y son detallados para poder recrear una situación a la que se debe dar una solución.

Nos permite también considerar las partes involucradas en un determinado conflicto, las formas que va adoptando, cómo se expresa y finalmente cómo se resuelve. En este caso particular de estudio, los expedientes judiciales nos permitieron identificar que en las empresas cementeras existía una articulación entre dos tipos de prácticas disciplinarias: una dentro de las fábricas, de corte tradicionalmente taylorista, con una fuerte vigilancia y un control brutal de los capataces a los trabajadores, a lo que se suma las denuncias penales por agresiones a los capataces; y otra práctica disciplinaria indirecta, externa a la fábrica, basada en la familia y la vivienda.

Creemos que el cúmulo de interrogantes, que se desprenden de este tipo de análisis, nos acercan al mundo empresarial y del trabajo para poder introducirnos en los estudios de casos, como sustento esencial de una síntesis histórica integradora. Desde una perspectiva interdisciplinaria, se pueden adoptar herramientas válidas de análisis para dar complejidad al entramado de relaciones interpersonales y redefinir ciertas pautas, como el perfil del empresariado o de los operarios, que se desprenden de los expedientes por medio de las variables tales como la nacionalidad, el sexo, los niveles de instrucción, entre otros (Bossio, 1999). Dichos documentos, permiten interpretar las estructuras y estrategias de las empresas, ya que las partes en conflicto brindan el material probatorio para poder reconstruir el universo de cada fábrica, sus técnicas productivas, sus políticas de reclutamiento de personal y hasta sus incapacidades de competitividad en un mundo cambiante.

Por otra parte, constituyen un disparador para encarar una historia oral, analizando la historia de la empresa y de sus conflictos, entrevistando a los protagonistas cuyos datos surgen de los expedientes, permitiéndonos reconstruir la historia de la empresa y de las relaciones laborales que predominaban en ella.

Creemos que, por medio de las fuentes judiciales, podemos ingresar a un mundo lleno de imágenes, donde aparecen individuos interactuando, recreando situaciones de una sociedad dinámica y en transición. Encontramos un proceso de interrelación que atraviesa a distintos sectores sociales, que los comunica y los relaciona en el complejo transcurso de reconstrucción de los procesos históricos. Coincidimos que a través de este tipo de análisis se entrevé lo que ocurre con las figuras, constantemente en movimiento, y cuya

disposición se combina sin fin entre acción y reacción, cambio y conflicto (Farge, 1989: 10).

Ponderamos el valor de las fuentes judiciales para el estudio de los conflictos individuales entre los propios trabajadores y su impacto en la disciplina laboral, que trataban de imponer las empresas cementeras en un determinado contexto y para destacar el contraste entre memoria e historia, en particular en la industria del cemento de Olavarría.

Los aportes y las posibilidades de investigación socio-histórica que pueden desprenderse de este tipo de fuentes, nos permiten tipificar ciertas conductas obreras y patronales a partir del análisis de casos puntuales en una determinada rama o establecimiento industrial. Consideramos que la información que nos brindan estas fuentes, nos permiten ingresar desde un punto de vista no habitual a la vida cotidiana y a la mentalidad de los sujetos históricos en conflicto, sin descuidar los problemas y limitaciones con los que podemos encontrarnos.

Pasaremos concretamente al ejemplo seleccionado. Siempre teniendo presente que la considerada buena conducta de los obreros, en las empresas cementeras seleccionadas, era considerada un elemento indispensable para el buen funcionamiento de las relaciones laborales. Por ese motivo fue que rescatamos el disciplinamiento aplicado en las cementeras, que aparece claramente en los expedientes judiciales.

Recordemos que los considerados *malos comportamientos*, hacían referencia a las conductas de los trabajadores que podían afectar de manera negativa a la empresa. En primer término, las peleas y discusiones entre los obreros eran consideradas episodios de insubordinación. La falta de asistencia al trabajo sin justificación, clasificadas según su reincidencia, también era un mal comportamiento, como toda aquella actividad que no estuviera permitida realizar dentro de la empresa. Como parte de las actividades no permitidas, aparecen trabajadores que, dentro de su horario de trabajo, realizaban trabajos extras, particulares. Además, la falta de adaptación al trabajo, podía llevar a los trabajadores a hacer caso omiso a las normas de prevención de riesgos laborales, pudiendo ocasionar accidentes.

Por supuesto que todo tipo de acto de sabotaje, representado mediante la destrucción intencional de maquinarias e instalaciones de la empresa, también era considerado un “mal comportamiento.” Los actos de sabotaje aparecen en los expedientes, representados en daños intencionales de instalaciones o, por ejemplo, los trabajadores que colocaron en el motor eléctrico del horno de cal un trozo de hierro ocasionándole, al poner en marcha el motor, la rotura de los fusibles y raspaduras en el cilindro del mismo. En este caso, el encargado de la sección hornos de cal de Calera Avellaneda S.A, al revisar el motor constató que:

Dentro del mismo se encontraba un trozo de hierro redondo en forma de gancho de unos 17 cm., y aseguraba que era completamente imposible que dicho trozo de hierro haya podido caer solo en ese lugar y que no quedaba ninguna duda que el mismo había sido colocado intencionalmente. Es decir, que se trataba de un acto de sabotaje⁵.

⁵ Archivo Histórico Municipal de Olavarría (en adelante AHMO) Expediente, Año 1941, núm. 3297, foja 1.

Los problemas laborales que se registran en los expedientes judiciales, también hacen referencia a las fuertes peleas producidas entre los operarios de las empresas cementeras y sus superiores, quienes ocupaban diferentes cargos jerárquicos en la empresa. Pero también aparecen enfrentamientos, discusiones y peleas que finalizaban en fuertes agresiones físicas entre los mismos operarios, mientras se encontraban en sus puestos de trabajo.



Ilustración 07. Trabajadores del cemento. Anuario Aniversario de la Empresa. 1975. Archivo Empresarial de Calera. Avellaneda. S.A.

Partiendo del origen de estos malestares, vemos por ejemplo que, en el año 1946, aparece un caso donde el obrero Custodio R., portugués, soltero y de 30 años de edad, expuso que:

Siendo las ocho horas, en circunstancias que se encontraba realizando sus tareas habituales en la cantera de piedra caliza de Calera Avellaneda SA, el obrero Eduardo C., que utilizaba la máquina de aire comprimido para hacer barrenos en los bloques de piedra, le manifestó al exponente que sacara algunas piedras que le estorbaban, y la respuesta fue que él no tenía tal obligación y que si quería librarse de esos inconvenientes, que los sacara él mismo, contestación ésta que no le agradó a Eduardo C., en virtud de lo cual tomó una de las piedras de tamaño grandes y se la arrojó contra el cuerpo y, no obstante, que el exponente trató de aludir tal objeto, no pudo evitar que la piedra le golpeará el pie derecho, produciéndole una lesión⁶.

Por lo general, este tipo de peleas, la causa impulsiva, según registra el expediente, se debería a resentimientos anteriores. Se menciona por ejemplo que:

⁶ AHMO, Expediente, Año 1952, núm. 14, foja 1.

Mientras el declarante se encontraba realizando sus tareas habituales se le acercó el otro operario que le dijo que otra vez limpiara mejor las bolsas y como ya momentos antes le había hecho otras observaciones en forma brusca, el declarando perdió el control de sus actos y tomando una botella le aplicó a su compañero un golpe en la cabeza, produciendo la rotura del envase⁷.

Al momento de recurrir a los testimonios que describen los expedientes, del resto de los operarios que presenciaron esta pelea, destacan que no era la primera pelea que ellos se enfrentaban y que, desde hace un tiempo, por diferentes motivos, discutían permanentemente.⁸ En otro caso, un obrero de la empresa Loma Negra, en circunstancias que se encontraba realizando tareas habituales, fue insultado por otro trabajador quien seguidamente le aplicó un golpe de puño en el rostro.⁹ Las peleas entre trabajadores se repiten en el periodo analizado.

Un trabajador de Calera Avellaneda, Simón D., declara que:

En circunstancias que se dirigía al baño, pasó por el lugar donde se encontraba trabajando el obrero Carlos F., es decir, por el molino de la fábrica de cal y le hizo a este último, como de costumbre, una broma de mano lo que evidentemente le desagradó a Carlos F., quien lo insultó y armado de un trozo de caño, lo atacó trabándose en lucha¹⁰.

En este caso, el conflicto surgió a raíz de un ascenso transitorio que le habrían ofrecido a uno de los obreros, lo que motivó la burla y el recelo por parte de sus compañeros. En la mayoría de los casos, las discusiones laborales se iniciaban por cuestiones del momento, intercambios de palabras, desacuerdos relacionados con las formas o ritmos de trabajo y generalmente, finalizaban en fuertes peleas, seguidas de agresiones físicas, dejando como resultado lesiones leves, ya sea en el rostro o en otra parte del cuerpo, siendo atendidos, en un primer momento, en la enfermería de la Compañía.¹¹ Los jefes de personal y encargados de la fábrica eran los encomendados de llevar adelante las denuncias de las incidencias entre los obreros¹².

Es interesante señalar, como rasgo común en las empresas, las discusiones entre obreros derivadas de los desacuerdos sobre las formas y los ritmos de producción. Por ejemplo, una pelea entre dos operarios de Calera Avellaneda, se inicia por la siguiente causa:

Eliás U., quien trabajaba como peón en la fábrica de cal, declara que hacía dos meses aproximadamente, el dicente se lesionó un dedo de la mano y faltó a su trabajo y en el transcurso que permaneció convaleciente el capataz de dicha fábrica habría dado la orden de que todas las bolsas vacías que se rompieran debían ser llevadas a la parte superior de la embolsadora para los fines que hubiera lugar. Que como el dicente no concurría al trabajo no recibió esta orden por los motivos antes mencionados, se enteró de esta orden por Antonio S., otro peón de la fábrica y continuamente lo instigaba que llevara las bolsas como los

⁷ AHMO, Expediente, Año 1946, núm. 3511, foja 2.

⁸ AHMO, Expediente, Año 1946, núm. 3511, foja 6.

⁹ AHMO, Expediente, Año 1946, núm. 3511, foja 2.

¹⁰ AHMO, Expediente, Año 1955, núm. 67, foja 3.

¹¹ AHMO, Expediente, Año 1950, núm. 21, foja 1.

¹² AHMO, Expediente, Año 1951, núm. 26, foja 1.

*había ordenada el capataz de la fábrica, tratándolo de caradura y otras palabras ofensivas y desafiándolo a pelear. Elías U., se limitó a decirle que cuando el capataz le ordenara tal circunstancia, él lo haría, ya que había cuatro encargados de esta obra. A continuación, el deponente le manifestó que si quería pelearse que lo hicieran donde quisiera y acto seguido en un vagón y en pleno trabajo lo atacó a golpes de puños, por lo que el dicente para defenderse de esta agresión, también se defendió por los puños, lesionándose ambos en el rostro*¹³

En otro caso, se inicia una fuerte discusión que lleva al enfrentamiento entre trabajadores, Jorge B. declara que:

*En circunstancias que se hallaba trabajando en el túnel, sección secadero de la compañía argentina de Cemento Portland de Sierras Bayas, le fue aplicado un empujón, por su compañero de tareas Luis B., de cuyo acontecimiento ha resultado lesionado en el lado izquierdo del rostro. De las averiguaciones realizadas se desprende que Jorge B., tuvo una discusión por asuntos de trabajo con Luis B., a lo que puso fin este último dando un empujón al primero haciendo que cayera y golpeara en el pavimento lo que le ocasionó una lesión*¹⁴.

En la empresa Loma Negra SA, un obrero que se desempeñaba como foguista de la caldera auxiliares, declaraba que:

*Como en su sección se encontraba la bomba de presión que alimenta la caldera de la sección a la que corresponde el obrero acusado, debido a negligencias en sus tareas, el acusado pidió que se le diera más presión a la bomba por cuanto se había quedado casi sin agua en la caldera. El deponente le habría manifestado que, como tiene la orden de elevar la presión al máximo de 250 libras, no accedió a levantarla a 270 como se le pedía, por lo que fue agredido verbalmente y luego golpeado*¹⁵.

22

En cuanto a la problemática del alcoholismo, y su estrecha relación con las formas de disciplinamiento en las empresas analizadas, los expedientes nos indican que el consumo de alcohol era otra causa importante de los problemas laborales. Creemos que el abuso de alcohol, puede ser un motivo de ausentismo, como también de accidentes de trabajo. El alcohol puede provocar estragos en el medio laboral, principalmente en la industria que se puede reflejar en la baja productividad, el mal uso del material, herramientas o maquinarias, el deterioro de la calidad del producto fabricado y la gran cantidad de ausencias o tardanzas. Por lo tanto, las empresas se enfrentaban ante la problemática de limitar, por ejemplo, las ausencias habituales, la irregularidad en el trabajo, las desapariciones frecuentes del puesto sin justificación previa, el ausentismo por enfermedades menores o por pequeños accidentes ocurridos con periodicidad en el trabajo y también los cambios de actitud de los sujetos, las pérdidas del interés por el trabajo, las discusiones y las peleas.

Algunos de los episodios analizados que aparecen en el interior de las fábricas se relacionan directamente con el consumo de bebidas alcohólicas:

¹³ AHMO, Expediente, Año 1955, núm. 28, foja 2.

¹⁴ AHMO, Expediente, Año 1953, núm. 26, foja 1.

¹⁵ AHMO, Expediente, Año 1959, núm. 34, foja 5.

Entre los obreros de Calera Avellaneda, José S., Sebastián M., Enrique H. y Enrique O., quienes se encontraban en el comedor y despacho de bebidas de Mario C., ubicado dentro del campamento de obreros ingiriendo bebidas alcohólicas y en manifiesto estado de ebriedad, se suscitó un cambio de palabras entre los nombrados por cosas del momento, a lo que puso fin Enrique O., en razón que tomó una botella vacía con la cual asumió una actitud agresiva para con Sebastián M., lo que motivó que Enrique H., se armara con un objeto similar y con suma rapidez le aplicó un golpe a Enrique O. en el cuero cabelludo, produciéndole lesiones cortantes en la región frontal, provocando la rotura de la botella, a la vez que Enrique O., aplicó varios golpes a Enrique H. lesionándolo en el brazo izquierdo, terminando ahí la incidencia, debido a la oportuna intervención de José S., que se interpuso entre ambos evitando con ello que el hecho sea de mayor gravedad¹⁶.

En la sección embolsadora de la fábrica Sierras Bayas,

El obrero Juan José T., tras promover desorden, agredió y lesionó a Víctor M., en el rostro. El hecho se produjo porque, Juan José T., había bebido más de la cuenta en el trabajo, ocasionándole un estado de nerviosismo, por lo que comenzó a repartir golpes, siendo en esas circunstancias alcanzado por Víctor M. Al parecer, según las declaraciones de los testigos, Juan José T., se encontraba alcoholizado, ya que al conducir una carretilla daba traspiés y hasta una vez cayó al suelo. La justificación del acusado fue que, nunca le había ocurrido eso y que si le pasó fue seguramente porque al tomar caña, y con el gran calor del día lo descompuso¹⁷.

23

En algunos casos, sin mediar ninguna palabra, se producían ataques con cuchillos entre trabajadores en estado de ebriedad.¹⁸ El análisis de estas causas nos permite ver que, aunque en varias de ellas aparece el problema del alcohol, no en todas es este el motivo principal del conflicto. Sin embargo, podemos deducir que el problema del alcoholismo en el trabajo era una problemática que perjudicaba la disciplina, que se trataba de establecer en las empresas.

En algunos casos, las bromas entre compañeros de trabajo y las bromas, por ejemplo de esconder o romper ropa¹⁹ también formaban parte de las causas de las discusiones y peleas, que terminaban en riñas de golpes de puños.²⁰ Así aparecen los trabajadores que denuncian ser víctimas de las bromas de sus compañeros, exponiendo que determinadas palabras los herían moralmente, y motivaron diferentes agresiones por medio de golpes de puños a con elementos punzantes.²¹ Es el caso de los obreros de Calera Avellaneda S.A que:

¹⁶ AHMO, Expediente, Año 1943, núm. 3375, foja 1.

¹⁷ AHMO, Expediente, Año 1955, núm.4, foja 5.

¹⁸ AHMO, Expediente, Año 1958, núm. 48, foja 4.

¹⁹ AHMO, Expediente, Año 1960, núm. 7, foja 5.

²⁰ AHMO, Expediente, Año 1959, núm. 65, foja 4.

²¹ AHMO, Expediente, Año 1960, núm. 15, foja 4

Por cuestiones de trabajo, Agencio B., y Antonio D. S., sostuvieron un cambio de palabras, a raíz de lo cual el primero armado de un cuchillo lesionó al segundo en la mano derecha y el pómulo izquierdo²².

Siguiendo con el análisis de los expedientes judiciales en relación a la disciplina que trataban de imponer las empresas, vemos que no todas las peleas se daban dentro de las fábricas, como hemos mencionado, también aparecen peleas iniciadas en las viviendas individuales propiedad de las empresas, que otorgaban como forma de préstamo a los trabajadores, por cuestiones del momento, donde los motivos también se vinculan con situaciones laborales y se manifestaban en agresiones de golpes de puños o con objetos contundentes

En Sierras Bayas, en los baños comunes existentes en las viviendas de la compañía de Cemento Portland Sierras Bayas, por cuestiones del momento, los obreros de la misma Carlos C., y Adam C., se agredieron mutuamente armados de un trozo de caño y un palo de escoba respectivamente, produciéndose lesiones de carácter leve en la frente, rostro y cabeza. Según Adam P., en circunstancia que se hallaba lavando el baño común, que existía en una vivienda que tenía piezas individuales, de la Compañía Argentina de Cemento Portland y de las cuales él ocupaba una, se aproximó otro obrero que ocupaba otra pieza con quien el dicente no mantenía muy buenas relaciones, quien intentó ingresar dentro del referido baño, y como el declarante le dijera que esperara un momento, hasta que terminara de lavarlo, Carlos C., le aplicó un empujón, que casi lo derribó. Así fue como ambos se trabaron en lucha hasta que se desprendieron y Carlos C., se retiró a su habitación. Pero unos instantes después volvió armado con un palo de escoba y le aplicó varios golpes al dicente²³.

En la compañía de Cemento Portland Loma Negra, en las habitaciones destinadas para obreros solteros, se produjo un hecho de sangre entre dos trabajadores a raíz de una discusión por cuestiones del momento. Antonio C., declara que, después de haber almorzado, se acostó para descansar un rato y su compañero de habitación Carmelo P., comenzó a hacer ruidos que interrumpían su descanso, por lo que le solicitó que no lo molestara, y la reacción de este último fue de insultarlo y luego golpearlo²⁴.

²² AHMO, Expediente, Año 1955, núm. 55, foja 1.

²³ AHMO, Expediente, Año 1953, núm. 88, foja 1.

²⁴ AHMO, Expediente, Año 1955, núm. 94, foja 1.



Ilustración 07. Sectores que integraban la villa obrera de la empresa. Anuario Aniversario de la Empresa. 1975. Archivo Empresarial de Calera. Avellaneda. S.A.

Otra denuncia es efectuada por un obrero que ocupaba una de las habitaciones del campamento propiedad de la empresa de Cemento Portland de Sierras Bayas, donde también vivían otras personas

Declaraba que luego de haberse levantado de dormir la siesta, se dirigió al baño y cuando salió lo estaba esperando otro trabajador quien también vive en el campamento, que se encontraba armado con un cable grueso y en la otra mano un trapo mojado, manifestándole que debía ir a borrar lo que había escrito en el otro sector de baños y sin darle tiempo a explicaciones, le aplicó un golpe con el cable en el muslo de la pierna izquierda y luego una cachetada con la mano²⁵.

Las denuncias también muestran las formas que adoptan las peleas cuando los trabajadores se encuentran en estado de ebriedad. Un obrero que ocupaba una habitación perteneciente a la Compañía Loma Negra SA, denuncia que:

Cuando se encontraba en el interior de su habitación, sorpresivamente aparecieron otros dos trabajadores que también vivían en las viviendas de la empresa, quienes le obligaron que le sirviera vino, cosa que el deponente hizo, por temor a que se lo castigara, y luego comenzaron a insultarlo y golpearlo. Luego de esa agresión se retiraron a sus respectivas habitaciones²⁶.

Los testigos de esta causa, aseguran que los tres obreros se encontraban alcoholizados.

En cuanto a las causas de las peleas, también aparecen aquellas derivadas de las tensiones entre los obreros y el personal jerárquico, el origen de esas tensiones lo encontramos en la tense relación que mantenían los obreros con el personal jerárquico y las exigencias que recibían los trabajadores por parte de sus capataces. Se describe, por ejemplo:

El caso de una persona que formula una denuncia, un hecho delictuoso del cual se dice víctima y manifiesta llamarse Gregorio B., ser de nacionalidad ucraniano, encargado del taller de soldadura eléctrica de la Calera Avellaneda SA, quien expuso que, siendo las once y cuarenta horas, en circunstancias que el exponente se hallaba desempeñando sus funciones de encargado del taller de soldadura eléctrica, le hizo una observación el operario Lucas S., sobre el material que estaba empleando para soldar la base de un motor, pues de acuerdo a la orden que tenía de su jefe, no se podía emplear electrodos de seis milímetros, cosa ésta que anteriormente se lo había comunicado a dicho operario, pero al parecer a éste no le agradó la observación, en virtud que le dijo textual: “Ud. No manda nada aquí, es un simple operario como yo”, a la vez que le ponía una mano sobre su hombro, por lo que el exponente le dijo que podía hablar cuando quería, pero menos levantarle la mano, circunstancia ésta en que Lucas S., en forma sorpresiva la aplica un golpe con un martillo que tenía en su mano al exponente en la cabeza, haciéndolo rodar por el suelo y estando caído le aplicó un nuevo golpe en el tórax y otro en la cabeza, produciéndole lesiones²⁷.

Por otra parte, al momento de analizar las relaciones entre los trabajadores y el personal jerárquico, podemos apreciar que en las defensas de los trabajadores se habla de esas

²⁵ AHMO, Expediente, Año 1960, núm. 15, foja 1.

²⁶ AHMO, Expediente, Año 1959, núm. 1, foja 3.

²⁷ AHMO, Expediente, Año 1959, núm. 1, foja 8.

duras exigencias que recibían los obreros por parte de los capataces, asegurando que *exigían de los obreros un esfuerzo insoportable*²⁸.

En otro caso, un segundo químico de la empresa Loma Negra, expuso que:

*Observó al obrero Pedro M., y éste sin entender las razones que había, le dirigió una serie de palabras ofensivas, en consecuencia, entre ambos se entabló un intercambio de palabras, lo que llamó la atención del resto del personal del laboratorio, que trataron de intervenir a los fines de evitar que el hecho sea de mayor gravedad, pero en esas circunstancias, el obrero Pedro M. le aplicó un golpe de puños produciéndole lesiones en el mentón*²⁹.

O el caso de un capaz de la misma empresa quien presenta la denuncia referente a que:

*En circunstancias en que se hallaba trabajando, observó al obrero Pío R., por deficiencia en su trabajo, quien tomó una botella que contenía café con leche y le aplicó varios golpes en la cabeza de su capataz*³⁰.

*En la empresa Sierras Bayas, donde el deponente se desempeñaba como capataz, declara que el obrero Julio P., le reclamó que se le acreditara una hora de trabajo por trabajar en una zona insalubre por el calor, como lo es el secadero, y como el declarante habría considerado que no es esta una cuestión que le compete, además de tener la orden de no acreditar horas de trabajo en dicho lugar, le aconsejó al obrero que se dirigiera al capataz general con el reclamo. Consecuentemente fue golpeado por el obrero produciéndole lesiones en el rostro*³¹.

El maltrato de los capataces, una característica derivada de la disciplina taylorista, también integraba las causas de los actos de insubordinación:

El operario acusado declara que, en circunstancias que se encontraba trabajando, desempeñándose como guinchero en la cantera de granito, se detuvo la máquina rompedora, que ya venía funcionando mal, circunstancia que había hecho conocer al capataz general y que en el preciso momento que el deponente salía del interior de dicha máquina, desatorándola para ponerla nuevamente en marcha, se hicieron presente en ese lugar el capataz general junto con el capataz Antonio D., y dirigiéndose a este último el deponente dijo: “¿Vio que la máquina se volvió a parar?”, por lo que Antonio D., en forma prepotente e intolerante le dijo textual: “y a usted qué carajo le importa?”, agregando que si la máquina andaba mal, él no era técnico y que estos la repararían, por lo que el deponente ofendido por la forma agravante que lo trataba su capataz, que por otra parte en otras oportunidades lo había tratado de igual forma, le aplicó algunos golpes de puños produciéndole algunas contusiones en la cara, interviniendo varios compañeros que se encontraban en ese lugar. El operario también aclaró que, el capaz Antonio D. con frecuencia tenía incidencias con los obreros de la cantera,

²⁸ AHMO, Expediente, Año 1943, núm. 3365, foja 5.

²⁹ AHMO, Expediente, Año 1946, núm. 3451, foja 5.

³⁰ AHMO, Expediente, Año 1944, núm. 3432, foja 1.

³¹ AHMO, Expediente, Año 1959, núm. 33, foja 1.

*por su forma insolente y prepotente de tratar al personal, lo que evidentemente motivaba la reacción de los trabajadores*³².

4.- Conclusiones

Por medio de este artículo, plantemos un acercamiento al análisis del patrimonio documental de la industria y su aplicación para la reconstrucción histórica. Retomando ejemplos concretos de fuentes pertenecientes a un caso particular, y como una primera aproximación, tratamos de demostrar la importancia y los aportes que nos pueden generar la utilización de esas fuentes para recuperar ciertos aspectos de las relaciones laborales y sociales construidas en la industria del cemento argentina.

Creemos que resulta indispensable valorar el patrimonio documental como fuente que por un lado informa y, por otro, nos permite reconstruir el pasado. Tener la posibilidad de efectuar un análisis de la información que contienen para luego adaptarla a un determinado contexto histórico. Por eso es necesario crear una conciencia de respeto y valoración para la conservación de las fuentes documentales. La opinión de que los archivos son inútiles es una de las principales causas de su desaparición y con ella la del patrimonio documental ya que, descartado el valor que tienen, no se reconoce la importancia de su conservación.

Documentos como cartas o publicidades, nos muestran todos los aportes que este tipo de fuentes puede ofrecer al momento de la reconstrucción de las relaciones laborales. Al igual que la utilización de los archivos empresariales como parte del patrimonio documental de la industria. Los archivos de una empresa, en este caso recuperamos las cartas que una de las empresas cementeras intercambiaba con el Municipio de la ciudad de Olavarría entre 1960 y 1980, son muy importantes ya que representan su memoria, sin ellos sería imposible poder rescatar hechos pasados que nos sirven para conocer determinadas situaciones vinculadas a sus actividades económicas y que, en determinados casos, como el que analizamos, nos sirve para conocer la trama de vínculos sociales construidos y la marca que esas relaciones dejan sobre la identidad de una ciudad.

Teniendo presente la importancia de la actividad cementera para el desarrollo económico de la ciudad, y recurriendo a la utilización de las cartas/correspondencia, buscamos analizar la relación que unía a las empresas cementeras con la dirigencia política de Olavarría. A partir de ahí llegamos a la conclusión que dichas empresas fueron desde sus inicios el motor económico para el desarrollo de la ciudad, en virtud de lo cual los vínculos construidos se negociaban permanentemente en función de los intereses de ambas partes. La denominación de Olavarría como la *ciudad del cemento*, que actualmente se utiliza, deja traslucir lo que estas empresas significaron para el desarrollo de la ciudad y de las zonas cercanas.

Mediante la utilización de expedientes judiciales, a los que consideramos constituyen parte importante del patrimonio documental, y a partir de esta experiencia en investigación concreta, intentamos dar cuenta de las posibilidades que se pueden conocer al momento de iniciar la reconstrucción de la historia local.

³² AHMO, Expediente, Año 1952, núm. 61, foja 10.

Al encontrar los expedientes judiciales y contrastar las fuentes, ingresamos a una realidad mucho más compleja, donde las relaciones laborales en la industria del cemento se iban reconfigurando permanentemente, donde el rol que cumplieron los trabajadores como parte de la construcción de la relación laboral, fue central. La importancia del lugar que ellos ocuparon en la construcción del paternalismo industrial, puede medirse teniendo presente la siguiente afirmación: la búsqueda de maximizar los beneficios que el patrón otorgaba a sus trabajadores como parte del modelo empresarial, que había diseñado y llevaba a la práctica mediante diversas estrategias empresariales, fue lo que precisamente desencadenaría lo que culminó siendo uno de los motivos del final de un tipo de estrategia empresarial, cuando el sistema de fábrica con villa obrera regido por el paternalismo industrial, ya no era útil ni representaba un beneficio a los intereses de los empresarios del cemento.

Uno de los grandes interrogantes se vinculaba con el tipo de disciplina que se aplicaba en estas empresas y cuáles eran las diversas formas en que esa disciplina se expresaba. Y, asociado a ello, cuáles eran los conflictos surgidos en relación a la disciplina tanto en la fábrica como en la villa obrera. Si bien en el recuerdo de los ex trabajadores de estas empresas no aparecen conflictos, los datos que emergen de los expedientes judiciales nos permitieron reconstruirlos y afirmar no sólo que existieron, sino que fueron una preocupación constante para los empresarios. Su forma predominante fueron las agresiones hacia los capataces y el personal jerárquico, y por lo tanto disciplinar constituyó una prioridad para las estrategias empresariales. La búsqueda de disciplinar en aquel contexto, como parte fundamental de las estrategias empresariales y de la construcción de las relaciones laborales, se convirtió en una prioridad dentro de estas empresas cementeras.

Para concluir, destacamos y corroboramos que la utilización del patrimonio documental, representa un valioso aporte a los estudios que buscan reconstruir la historia local. Entre otras cosas, nos permitió abordar aspectos específicos como la aplicación de la disciplina y la trama de vínculos políticos/sociales que, vinculada a una actividad económica, marco y sigue marcando la identidad de la propia ciudad.

5.- BIBLIOGRAFÍA

ASTIBIA AIERRA, H. (2009). Paisajes de papel y patrimonio de la Era industrial vasconavarra. Madrid: Ediciones Dédalo.

BELINI, C. (2009). La industria peronista: 1946-1955: políticas públicas y cambio estructural. Buenos Aires: Edhasa.

BERBERIÁN, E. (1992). *La Protección Jurídica del Patrimonio Arqueológico en la República Argentina*. Córdoba: Comechingonia.

BERBERIÁN, E. (2009). *La protección del patrimonio cultural argentino. Arqueológico y Paleontológico. La ley nacional N° 25.753. Comentarios al texto*. Córdoba: Editorial Brujas.

BONNIN, M. y FERNÁNDEZ, M. (2005). *Conservación, educación, gestión y exhibición en Museos*. Córdoba: Editorial Brujas.

BOSSIO, H. (1999). “La fuente judicial en la construcción de la memoria”, en Jornadas de Historia Social, 1999. Mar del Plata: Departamento de Historia de la Universidad Nacional de Mar del Plata, pp. 1-10.

CEVA, M. (2008). “Familias obreras en la argentina de entreguerras. Un enfoque desde los archivos de empresa”. Anuario IEHS, n.23, pp. 385-408.

CARABALLO PERICHI, C. (2002). “El patrimonio cultural y la gestión participativa: ejercicio incompleto de los derechos de la ciudadanía”, *Revista de derechos humanos* n. 6, pp. 19-23.

COLOMBATO, L. (2015). *El derecho humano a los patrimonios culturales. Avances, frenos y retos de su consolidación desde La Pampa*. Santa Rosa: EDULPam.

DORADO SANTANA, Y., HERNÁNDEZ GALÁN, I. (2015). “Patrimonio documental, memoria e identidad: una mirada desde las Ciencias de la Información”. *Ciencias de la Información*. En línea:
<<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=181441052006>> [Consulta: 20.02.2019].

ENDERE, M. (2000). *Arqueología y Legislación en Argentina. Cómo proteger el patrimonio arqueológico*. Serie Monográfica del INCUAPA, vol. 1. UNCPBA: Tandil.

ENDERE, M. Y D., ROLANDI (2007). “Legislación y gestión del patrimonio arqueológico. Breve reseña de lo acontecido en los últimos 70 años”, *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, pp. 32: 33-54.

GURÁIEB, A. y FRÉRE, M. (2008). *Caminos y encrucijadas en la gestión del patrimonio arqueológico argentino*. Buenos Aires: Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, UBA.

ENDERE, M. y AYALA P. (2012). “Normativa legal, recaudos éticos y práctica arqueológica. Un estudio comparativo de Argentina y Chile”, *Chungara*, n. 44, pp. 39-58.

FARGE, A. (1989). *La atracción del archivo*. Valencia: Ediciones Alfons El Magnanim.

GARCÍA, A. (1999). “Los bienes bibliográficos y documentales: un acercamiento a su problemática”, *Investigación Bibliotecológica*, n 26. Enero/junio.

GONZÁLEZ PEDRAZA, J.A (2010). “El patrimonio industrial, el legado material de la historia económica”, *Areas*, n. 29, pp. 103-111.

GRAVANO, Ariel (1999). “Palimpsesto urbano. Sobre escrituras de huellas diacrónicas de la ciudad imaginada”. Olavarría: Etnia.

MORALES MORENO, H. (2011). *Breve historia de la publicidad industrial en México. La provincia industrial de Puebla entre el antiguo régimen y la revolución: 1880-1920 (rescate de patrimonio industrial intangible)*. México: Revista Labor & Engenho.

NEIBURG, F. (1988). *Fábrica y Villa Obrera: Historia social y antropológica de los obreros del cemento*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina S.A.

PAZ, C. (2005) “Olavarría: Zona de frontera, relaciones interétnicas, inmigración y características socioproductivas en el período de 1867-1930”, en *Jornadas de Antropología Social del Centro Bonaerense*. Olavarría, 2005. Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, pp. 1-10.

RUIZ DE AZÚA, J. (2013). "Trenes de papel". Madrid: OARSO.

SIERRA ÁLVAREZ, J. (2009). *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*. España: Siglo veintiuno editores.

TARRAGÓ, M. Y M. PIÑEIRO (1995). “La Práctica de la Arqueología en Argentina”, *Arqueología Americana*, n. 9, pp. 167-188.

Anuario de la Asociación de Fabricantes de Cemento Portland, (1960-1980).

Anuario Aniversario: 20 años de Calera Avellaneda S.A. 1919-1939.

Archivo Empresarial de Calera Avellaneda S.A., (1960-1980).